

mentos relacionados con la subasta que se anuncia, están de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número ....., con domicilio en la calle de .....,

número ....., de la localidad de ....., y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentación que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras del abastecimiento de agua y del saneamiento del pueblo de Villadangos del Páramo, se comprometo a ejecutar debidamente, de

conformidad con lo reseñado en dicho pliego de condiciones y proyectos técnicos correspondientes, las obras de referencia, por el precio de ..... pesetas.

(Lugar, día y firma del proponente)

Villadangos del Páramo, 31 de agosto de 1973.—El Alcaide.—8.807-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

##### TARRAGONA

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras «Acondicionamiento de intersección en el cruce de Bonavista, CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 244,300, tramo: Cambrils-Tarragona». En término municipal de Tarragona*

Con aprobación por la superioridad del proyecto en fecha 23 de julio de 1973, se consideran implícitas las declaraciones de

utilidad y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, en plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la citada Ley, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Tarragona, 7 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bertrán.—5.897-E.

#### RELACION QUE SE CITA

Exp. 87/73

Término municipal: Tarragona

Número plan parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie afectada — m <sup>2</sup>
1	Doña María Anguera Roige. Calle Arrabal, 28. Tarragona (La Canonja) .....	Erial .....	525
2	Don Joaquín de Vilallonga y de Carcer. Casa Cortado. Calle Iglesia, 131. Espluga de Francolí .....	Erial .....	378
3	Unión Explosivos Río Tinto, S. A. Avenida Conde de Vallellano, 125. Tarragona .....	Erial .....	590

### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley número 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «I-J-268. Ensanche y mejora del firme en la CN-323 de Bailén a Motril, p. k. 314,2 al 332,3. Tramo: Mengibar-variante de Jaén», correspondiente al término municipal de Jaén (tramo segundo), de la que resultan afectadas las fincas, que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número uno.—Propietaria: Rosa Aranda Martos. Madre Soledad Torres Acosta, 1, Jaén. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur, herederos de don Francisco del Moral; Este, carretera cortada, y Oeste, la misma propiedad. Cultivo, olivar. Superficie de la finca, 400.115 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 3.648 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, 79 olivos. Parcela 78 y 79, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número dos.—Herederos de don Francisco del Moral. Sevillana, 1, Jaén. No le afecta.

Finca número tres.—Herederos de don Francisco del Moral. Sevillana, 1, Jaén. No le afecta.

Finca número cuatro.—Don Angel Sallo Gutiérrez. Plaza José Antonio, 11, 5.º, Jaén. No le afecta.

Finca número cinco.—Doña Eufrosia López García. Cuatro Torres, 2, 1.º, Jaén. No le afecta.

Finca número seis.—Propietaria: Eufrosia López García. Cuatro Torres, 2, 1.º, Jaén. Linderos: Norte, Angel Sallo Gutiérrez;

Sur, herederos de D. Domingo Ortega; Este, carretera general, y Oeste, la misma propiedad. Cultivo, olivar. Superficie de la finca, 853.143 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 5.718 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, 105 olivos y tres estaquillas. Parcela 76, polígono 6. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número siete.—RENFE. Alcalá, 44, Madrid-14. Linderos: Norte, Eufrosia López García; Sur, Francisco del Moral Sánchez; Este, la misma propiedad, y Oeste, carretera general. Cultivo, no consta. Superficie de la finca, no consta. Superficie a expropiar, 2.618 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, parcial. Parcela, no consta; polígono, no consta. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número ocho.—Propietarios: Herederos de D. Domingo Ortega. Plaza San Agustín, 8, Jaén. Linderos: Norte, arroyo; Sur, Serafín Delgado de la Casa; Este, carretera general, y Oeste, la misma propiedad. Cultivo, olivar. Superficie de la finca, 379.159 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 6.709 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, 83 estacas y 14 estaquillas. Parcelas 97, 101, 102, 103 y 14, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número nueve.—Propietario: Serafín Delgado de la Casa. Avenida Generalísimo, 14, Jaén. Linderos: Norte, carril; Sur, Juan Toro; Este, carretera general, y Oeste, la misma propiedad. Cultivo, cereal. Superficie de la finca, 187.789 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 1.137 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, parcial. Parcela 12, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número diez.—Propietario: Francisco y Antonio del Moral Sánchez. Avenida Granada, 10, Jaén. Linderos: Norte, propiedad del ferrocarril; Sur, «Amoniac Español»; Este, la misma propiedad, y Oeste, carretera general. Cultivo, cereal. Superficie de la finca, 80.481 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 990 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, parcial. Parcela 13, polígono 6. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número once.—Propietario: Juan Toro. Azulejos, 7, Jaén. Linderos: Norte, Serafín Delgado de la Casa; Sur, José Torres de Navarra; Este, carretera general, y Oeste, la misma propiedad. Cultivo, olivar. Superficie de la finca, 290.730 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, parcial. Parcela 11, polígono 6. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número doce.—Propietario: «Amoniac Español». Arquitecto Berges, 2, Jaén. Linderos: Norte, Francisco del Moral Sánchez; Sur, Serafín Delgado de la Casa; Este, la misma propiedad, y Oeste, carretera general. Cultivo, no consta. Superficie de la finca, 9.538 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 185 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, parcial. Parcela 7, polígono 6. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número trece.—Propietario: José Torres de Navarra. Hacienda Cristina, Puente de la Sierra, Jaén. Cultivo, cereal. Linderos: Norte, Juan Toro; Sur, arroyo Hongos; Este, carretera general, y Oeste, la misma propiedad. Superficie de la finca, 303.028 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 12.227 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, parcial. Parcela 8, polígono 6. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número catorce.—Propietario: Serafín Delgado de la Casa. Avenida del Generalísimo, 14, Jaén. Linderos: Norte, «Amoniaco Español»; Sur y Oeste, carretera general, y Este, la misma propiedad. Cultivo, olivar. Superficie de la finca, 15.318 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 1.572 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, 13 olivos. Parcela 31, polígono 6. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número quince.—Propietario: Ricardo de Villegas Herrera. Rodríguez San Pedro, 7. 5.ª derecha, Madrid. Linderos: Norte, arroyo; Sur, Pedro del Pino; Este, la misma propiedad, y Oeste, carretera general. Cultivo, cereal. Superficie de la finca, 871.054 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 12.988 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, parcial. Parcelas 2, 3, 4, 5, 236 y 10; polígonos 6, 16 y 39. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número dieciséis.—Propietario: Pedro del Pino. «Bar Juven», carretera de Bailén, Jaén. Linderos: Norte, Ricardo de Villegas Herrera; Sur, estación servicio «El Olivo»; Este, la misma propiedad, y Oeste, carretera general. Cultivo y superficie de la finca, no constan. Superficie a expropiar, 58 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, parcial, terraza. Parcela, no consta, polígono 16. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número diecisiete.—Propietario: «Tartesia, S. A.» Estación de servicio «El Olivo». Carretera de Bailén, Jaén. Linderos: Norte Pedro del Pino; Sur, Serafín Delgado de la Casa; Este, la misma propiedad, y Oeste, carretera general. Cultivo, estación de servicio. Superficie de la finca, no consta. Superficie a expropiar, 526 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, parcial. Parcela, no consta, polígonos 16-39. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número dieciocho.—Propietario: Serafín Delgado de la Casa. Avenida Generalísimo, 14, Jaén. Linderos: Norte, estación de servicio «El Olivo»; Sur, Manuel Sainz Sainz; Este y Oeste, la misma propiedad. Cultivo, olivar. Superficie de la finca, no consta. Superficie a expropiar, 33.197 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, parcial. Parcelas 11, 121, 124, 136, 234 y 235, polígonos 39, 38 y 16. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número diecinueve.—Propietario: C. O. S. U. R. Jaén. Linderos: Norte, ferrocarril; Sur y Este, Serafín Delgado de la Casa, y Oeste, terrenos O. P. Cultivo, quemadero. Superficie de la finca, no consta. Superficie a expropiar, 4.000 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, parcial. Parcela, no consta, polígono 16. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número veinte.—Propietarios: Herederos de Manuel Sainz Sainz. Turronería, 1, Jaén. Linderos: Norte, Serafín Delgado de la Casa; Sur, carretera general; Este, la misma propiedad, y Oeste, carretera general. Cultivo, olivar. Superficie de la finca, 631.385 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 472 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta, seis olivos. Parcela 212, polígono 16. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Málaga, 28 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe regional.—6.115-E.

## Comisariías de Aguas

### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Claudio Ollo Irurzun.

Domicilio en Ollo (Navarra). Cantidad de agua que se pide: 12,16 litros por segundo con carácter continuo, para ser aprovechado mediante aprovechamiento de 19,45 litros por segundo en jornadas diarias de dieciocho horas, durante veinticinco días cada mes.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Fuente Abajo» origen de la regata de igual nombre.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ollo (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego en fincas propias.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra. Prudencia, número 27, principal, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de agosto de 1973.—El Comisario Jefe, P. D., J. Hereza.—3.135-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.221.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. entre Centros CLK y moreypi y a línea de Veriña en barrio de Lloreda, Tremañes.

Emplazamiento: Término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.216-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.392.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea, a 20 KV., con origen en El Ferrerín y final en la fábrica «Martínez Rodena, S. L.».

Emplazamiento: Término municipal de Cudillero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.215-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.395.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación de 400 KVA., denominado «El Foco», en calle Rafael Suárez, Villalegre, Avilés, y cable subterráneo a 20 KV. de centro de «La Rocica» a «El Foco».

Emplazamiento: Término municipal de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.214-D.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Comercio Interior

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Central Lechera Palentina, S. A.», en el expediente 221/1973 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 26 de julio de 1973 en el expediente 221/1973 del Registro General, correspondiente al 1/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Palencia, ha sido sancionada con multa de cien mil (100.000) pesetas «Central Lechera Palentina, S. A.», con domi-

cilio en el polígono industrial P-14 de Palencia, por envasar leche esterilizada, que comercializaba bajo la marca «CELPA», con déficit en materia grasa, lactosa y extracto seco magro, apreciado en dos muestras de dicho producto.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Jefe de Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones, P. D. (ilegible).

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace público la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Institución San Jerónimo para la Investigación Bíblica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Institución San Jerónimo para la Investigación Bíblica».

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Centro de Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 200.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, intransferibles a extranjeros las acciones de numeración por títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Centro de Inversiones Mobiliarias, S. A.», mediante escritura pública de 19 de septiembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de julio de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 10.957-C.

### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de

Domicilio: Calle Trinitarios, número 1, Valencia (3).

Consejo Directivo: Director: Don Vicente Collado Bertomeu. Subdirector: Don Alfonso de Lafuente Adánez. Secretario: Don Tomás Belda Domenech. Consultores: Don Luis Alonso Schöbel, don Juan Guillén Torralba, don Gregorio del Olmo Lete y don Jorge Sánchez Bosch.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Institución San Jerónimo para la Investigación Bíblica».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 240 por 135 milímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Canalizar los servicios de información, publicaciones, ayudas económicas, librería, cursos bíblicos, préstamo de libros y otros afines y necesarios para la marcha de la Institución San Jerónimo. Su finalidad es informar a los socios de la Institución y a otras personas interesadas por los temas de investigación bíblica. El principio fundamental es el fomento de la investigación bíblica en España. Comprenderá los temas de: Información sobre la marcha de la Institución San Jerónimo, información sobre actividades científico-bílicas de sus miembros, información sobre actividades bílicas en España y en el extranjero e información bibliográfica sobre temas científico-bílicos.

Director: Don José Manuel Sánchez Carro (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Director general.—2.491-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de

Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Centro de Inversiones Mobiliarias, S. A.»:

Doscientas mil acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Vicesíndico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—10.933-C.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### CATALUÑA

Don Miguel Carballo Badrinas causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 17 de julio de 1973.—El Presidente, José Mas Santacréu.—3.149-D.

marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Arturo Ricardo Alonso Jopp a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Arturo Ricardo Alonso Jopp.

Domicilio: Plaza Arteijo, número 9, Madrid.

Título de la publicación: «B. G. p. Bargain Post».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21,5 × 30 centímetros.

Número de páginas: 8.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación escrita en inglés para los militares americanos, residentes y turistas de habla inglesa, al objeto de que tengan un «forum» de publicidad entre ellos mismos. No insertará dicha publicación ninguna noticia que no sea en forma publicitaria. Comprenderá los temas de: Anuncios por palabras y publicidad, en inglés para la colonia extranjera de habla inglesa para que ellos sepan dónde hacer intercambio de sus efectos personales, muebles y electrodomésticos.

Director: Don Jorge Baldomero Ribóo Bujones.—R. O. P. número 4.831.

Madrid, 17 de julio de 1973.—El Director general de Prensa.—10.918-C.

## BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

### (BANKINTER)

Extraviado resguardo número 1.607, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 1.619, de 81.000 pesetas, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.—10.955-C.

### AMERICA

## Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

### MADRID

Plaza de Cánovas, número 4

Sorteo del mes de agosto de 1973

E.X.Q. — E.P.H. — D.W.Z. — T.H.Z. J.J.W. — U.K.U. — P.P.Z. — R.X.K.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 56.174.315 pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 1973.—10.925-C.

**BANCO DE VIGO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 28 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 27 de julio de este año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Prefe- renciales %	Máximos %
<i>Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:</i>		
Descuentos comerciales .....	8,75	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	8,75	7,—
Créditos personales en póliza .....	7,40	7,50
Descuentos financieros .....	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua.	7,40	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real .....	7,40	7,50
<i>Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:</i>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	7,90	8,—
<i>Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:</i>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	10,50	11,—

Vigo, 8 de agosto de 1973 —3.202-D.

**POLVOS METALICOS, S. A.**

**MONDRAGON (GUIPUZCOA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1973, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 19 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos afectados por el acuerdo de ampliación que se adopte.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 28 de agosto de 1973.—El Consejo de Administración.—10.937-C.

**CONFECCIONES TILCA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1973, a las dieciocho horas, en rambla de Cataluña, número 10, 2.º 3.ª, en Barcelona, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda, si no fuere factible su celebración en primera, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de cambio de domicilio social.
- 2.º Examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias hasta el 31 de julio de 1973.
- 3.º Informe de la situación de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de agosto de 1973.—El Administrador-Gerente.—10.956-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)**

**Concurso para cubrir ocho plazas de Técnicos Especialistas de segunda-Delineantes**

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso para la provisión de ocho plazas de Técnicos especialistas de segunda, en el que pueden participar todos aquellos que posean el título de Delineante, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las bases de este concurso se encuentran expuestas en la tablilla de anuncios de estas oficinas centrales y en todas nuestras dependencias provinciales. La presentación de instancias finaliza el día 29 del presente mes de septiembre.

Madrid, 7 de septiembre de 1973.—El Secretario general.—2.935-5.

**CEMENTOS DEL CINCA, S. A.**

**Pago cupón de obligaciones, emisión 1964**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, 16 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 19, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de pesetas 31,6295.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación que disfruta esta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos, por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo e Ibérico.

Madrid, " de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.043-C.

**E. T. E. I. L. O., S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse en su domicilio social el día 25 de septiembre de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar sobre la disolución de la Sociedad.

Barcelona, 5 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.286-D.

**SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES (S.E.R.C.E., S.A.)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de octubre de 1973, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la indicada Sociedad, carretera de Burgos-Portugal, kilómetro 120,400 (entrada por el Camino del Cabildo, de Valladolid, de conformidad al siguiente orden del día:

Propuesta del Consejo de Administración sobre disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Valladolid, 3 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.297-D.

**CALAS DE MALLORCA ADMINISTRADORA EUROMAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Cala Antena, local comercial número dos (Manacor), en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 22 de septiembre de 1973, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 23, del mismo mes y año, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- I. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas del ejercicio de 1972 y de la gestión de los administradores.
- II. Elevación a escritura pública de los acuerdos anteriores.
- III. Aprobación del acta de la sesión.

Cala Antena, 26 de agosto de 1973.—El Presidente, Heinz Vomschee.—3.285-D.

**MESTA, S. A.**

**Constructora Promotora**

El Consejo de Administración de la Sociedad anónima «Mesta» ha acordado convocar, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 21 de sus Estatutos, a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de octubre, a las veinte horas, en Ciudad Real (avenida de los Mártires, número 8).

Los asuntos puestos al orden del día serán:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Renovación de consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Según previene el artículo 22 de los Estatutos, podrán asistir los señores accionistas con número de acciones no inferior a 10, siempre que éstas estuviesen inscritas a nombre del socio o re-

presentado con cinco días de antelación a la Junta. Asimismo podrán asistir los accionistas que se agrupasen para reunir el número de acciones necesarias antes señalado, nombrando un representante que actúe en nombre de todos.

Ciudad Real, 31 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.948-C.

#### AUTO-TREN LEVANTE, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los loca-

les de la Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, sitos en esta capital (calle de Alicante, número 33) el próximo día 26 de septiembre del presente año, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Deliberación y acuerdo, si procede, de la reducción del capital social, en cuantía de hasta un 75 por 100, y referido a las acciones no desembolsadas totalmente.

2.º Deliberación y acuerdo sobre el futuro de la Entidad, con adopción de las medidas correspondientes en relación con la continuidad, suspensión de actividades, modificación de Estatutos o su disolución y liquidación, con nombramiento en este último supuesto de los liquidadores.

3.º Delegación especial de facultades en favor del Presidente para ejecutar los acuerdos que recaigan en la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 28 de agosto de 1973.—El Presidente, Ramón Ruiz García.—10.941-C.

#### FEDERACION IBERICA DE SEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas .....		10.000.000	Capital social suscrito .....		20.000.000
Caja .....		83.089	Reservas patrimoniales .....		1.003.794
Bancos y Cajas de Ahorros .....		10.119.233	Fondo p/fluctuación valores .....		369.915
Valores mobiliarios .....		14.916.860	Reservas técnicas legales:		
Inmuebles .....		12.220.196	Para riesgos en curso .....		23.637.378
Agencias y Delegaciones .....		4.820.383	Para siniestros pendientes .....		5.705.839
Recibos pendientes cobro .....		6.866.033	Para siniestros pendientes liquidación .....		14.826.903
Coaseguradores .....		515.162	Para estabilización .....		368.978
Reaseguro cedido:			Para pago comisiones pendientes .....		1.177.459
Riesgos en curso .....		3.652.649	Provisiones .....		72.251
Siniestros pendientes .....		3.849.164	Reaseguro cedido:		
Deudores diversos .....		209.385	Depósitos de los aceptantes .....		1.515.775
Efectos mercantiles a cobrar .....		206.209	Saldo pasivos aceptantes .....		2.206.241
Fianzas y depósitos .....		49.731	Acreedores diversos .....		1.309.278
Mobiliario e instalación .....		2.838.667	Resultado transitorio en liquidación de acc. de trabajo .....		41.261
Vehículos .....		87.820			
Pérdidas y Ganancias:					
Ejercicios anteriores .....		3.543.260			
Ejercicio actual (beneficio) .....		1.140.081			
<b>Total Activo .....</b>		<b>72.317.770</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>72.317.770</b>

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Provisiones .....		72.251	Producto de los fondos invertidos .....		153.664
Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio:]			Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Automóviles (voluntario) .....		1.148.797	Ramo de Accidentes Individuales .....		602.296
Ramo de Cristales .....		25.989	Ramo de Automóviles (obligatorio) .....		855.728
Ramo de Transportes .....		348.397	Ramo de Incendios .....		728.305
Resultados:			Ramo de Responsabilidad Civil General .....		255.305
Saldo acreedor (beneficio) .....		1.140.081	Ramo de Robo .....		69.394
<b>Total Debe .....</b>		<b>2.735.515</b>	Ramo de Obligatorio Cazadores .....		70.803
			<b>Total Haber .....</b>		<b>2.735.515</b>

Madrid, 30 de agosto de 1973.—10.975-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).